Secretaria: A despacho de la señora juez informándole que la parte accionante no subsano la demanda en término oportuno.

Agosto 4 de 2021

Auto 1289

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Agosto cuatro de dos mil veintiuno

PROCESO: DIVORCIO

DTE: WENDY ENERID COLONIA DDO: JUAN FDO QUIÑONEZ LUCIO 76001-31-10004-2021-00249-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se dispone:

- 1.- Rechazar la demanda de divorcio propuesta por Wendy Enerid Colonia Sarria
 VS Juan Fernando Quiñonez Lucio.
- 2.- Cancélese su radicación.

Notifíquese.

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO